

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

III TRIMESTRE 2021

INTRODUCCION

El presente informe de austeridad del gasto público se presenta dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, que en su Artículo 01 establece que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma trimestral el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza un informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al primer trimestre de julio a septiembre de la vigencia 2021, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.

Objetivo General

Dar cumplimiento al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, el sistema de control interno realiza los informes de seguimiento de la Austeridad del Gasto Público de forma trimestral, de esta manera establecer parámetros que permitan Al hospital de Caldas E.S.E paulatinamente ir reduciendo el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los siguientes principios:

1. **Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.
2. **Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

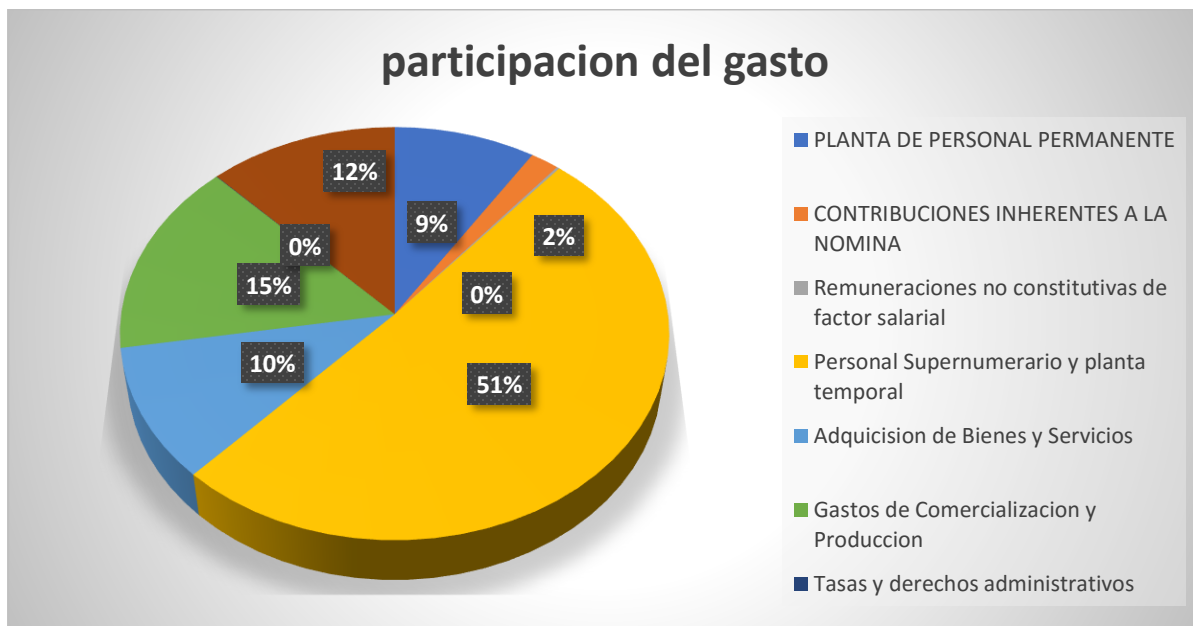
FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
2. Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
3. Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público)
4. Decreto Nro. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
5. Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998)
6. Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
7. Decreto 2785 de 2011.
8. Ley de transparencia 1712 de 2014.
9. Directiva 01 de 10 de febrero de 2016.

RESULTADOS INFORMACION MATRIZ GENERAL AUSTRERIDAD DEL GASTO

La información que se presenta a continuación fue suministrada por el área de contabilidad y presupuesto de la ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO, donde se relaciona el comportamiento de los gastos con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2021.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCION
2	GASTOS	7.609.054.022	6.541.425.960	1.067.628.062	86%
2.08	Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar	70.457.469	70.457.469	0	100%
2.1	FUNCIONAMIENTO	6.579.780.784	5.662.152.722	917.628.062	86%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.220.244.658	3.961.758.066	258.486.592	94%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	852.719.056	604.381.346	248.337.710	71%
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	40.656.000	34.900.962	5.755.038	86%
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	189.767.012	122.514.284	67.252.728	65%
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	12.844.277	11.182.983	1.661.294	87%
2.1.1.02	Personal Supernumerario y planta temporal	3.367.525.602	3.357.376.720	10.148.882	100%
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	987.460.999	687.049.851	300.411.148	70%
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	22.500.000	20.457.000	2.043.000	91%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	964.960.999	666.592.851	298.368.148	69%
2.1.3	Transferencias Corrientes	33.000.000	0	33.000.000	0%
2.1.5	Gastos de Comercializacion y Produccion	1.337.158.911	1.011.428.589	325.730.322	76%
2.1.8	Tasas y derechos administrativos	1.916.216	1.916.216	0	100%
2.3	INVERSION	958.815.769	808.815.769	150.000.000	84%



La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA presenta una ejecución de gastos durante el periodo enero a septiembre por valor de 6.541.425.960 equivalente a un 86% del total del presupuesto aprobado para el año, lo cual indica que la entidad a 30 de septiembre presenta una ejecución superior a la esperada, toda vez que la contratación del personal e insumos se encuentra hasta 31 de diciembre de 2021, se debe realizar una revisión de los gastos prioritarios y su proyección a 31 de diciembre para determinar políticas de austeridad del gasto.

La empresa social del estado debe comprometer un valor igual o inferior a los valores recaudados por concepto de venta de servicios de salud, recuperaciones de cartera y otros ingresos que para la vigencia 2021 con corte a 30 de septiembre ascienden a la suma de \$5.196.708.512, presentando un desequilibrio presupuestal de \$1.344.717.448.

Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la entidad es importante realizar un seguimiento al compromiso de los recursos recaudados vs los comprometidos para que la entidad no presente un desequilibrio presupuestal, lo que conlleve a un posible riesgo .

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

Variable	Calificación
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el término de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Riesgo bajo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Riesgo alto
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo bajo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo

Revisado el histórico de la categorización del riesgo de la entidad se evidencia que durante las últimas vigencias ha presentado un riesgo entre bajo y alto lo cual genera una alerta en la programación del gasto que es el indicador más significativo que como consecuencia impacta los estados financieros en sus pasivos.

ANALISIS DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA, en la actualidad cuenta con 16 personas de plata conformadas por 1 Directivo, 2 médicos del servicio social obligatorio, 4 auxiliares administrativos, 6 auxiliares de salud, 1 enfermeros jefes y 2 profesionales de la salud _ Nutricionistas.

Los costos por personal de planta obedecen a costos fijos, y varían por incapacidades o retiro de personal de planta, y no son gastos susceptibles de plan de austeridad del gasto.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	PAGOS	Porcentaje de ejecucion
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.220.244.658	3.961.758.066	2.807.260.118	94%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	852.719.056	604.381.346	555.659.438	71%
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	650.107.767	470.684.079	426.973.285	72%
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	609.451.767	435.783.117	392.072.323	72%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	500.151.777	372.031.079	333.323.330	74%
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldos Administracion	208.986.509	158.276.575	140.690.288	76%
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldos Operación	291.165.268	213.754.504	192.633.042	73%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	21.811.312	21.679.248	21.543.491	99%
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio Administracion	9.142.645	9.049.611	9.049.611	99%
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicios Operacion	12.668.667	12.629.637	12.493.880	100%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por servicios Prestados	16.719.707	15.252.706	14.144.665	91%
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificacion por servicios prestados Administracion	5.636.969	5.178.616	5.178.616	92%
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificacion por servicios prestados Operacion	11.082.738	10.074.090	8.966.049	91%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	70.768.971	26.820.084	23.060.837	38%
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	46.465.521	4.124.568	2.062.284	9%
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad Administracion	19.406.782	0	0	0%
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad Operacion	27.058.739	4.124.568	2.062.284	15%
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	24.303.450	22.695.516	20.998.553	93%
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones Administracion	9.315.255	8.034.590	8.034.590	86%
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones Operacion	14.988.195	14.660.926	12.963.963	98%
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	40.656.000	34.900.962	34.900.962	86%
2.1.1.01.01.002.01	Mesada Pensional	40.656.000	34.900.962	34.900.962	86%

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	PAGOS	Porcentaje de ejecucion
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a seguridad social pension Administracion	25.078.381	18.751.196	18.751.196	75%
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a seguridad social pension Operación	34.939.832	25.312.208	25.312.208	72%
2.1.1.01.02.002	Aportes a seguridad social en Salud	42.512.901	31.213.604	31.213.604	73%
2.1.1.01.02.002.01	Aportes seguridad social salud Administracion	17.763.853	13.281.396	13.281.396	75%
2.1.1.01.02.002.02	Aportes seguridad social salud Operación	24.749.048	17.932.208	17.932.208	72%
2.1.1.01.02.003	Aportes Cesantias	32.384.179	5.004.476	2.502.238	15%
2.1.1.01.02.003.01	Aportes cesantias Administracion	4.109.601	0	0	0%
2.1.1.01.02.003.02	Aportes cesantias Operación	28.274.578	5.004.476	2.502.238	18%
2.1.1.01.02.004	Aportes a Caja de Compensacion Familiar	18.815.598	14.776.600	14.776.600	79%
2.1.1.01.02.004.01	Aportes caja de compensacion familiar Administracion	7.730.700	6.250.900	6.250.900	81%
2.1.1.01.02.004.02	Aportes caja de compensacion familiar Operación	11.084.898	8.525.700	8.525.700	77%
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos laborales	11.028.533	8.978.000	8.978.000	81%
2.1.1.01.02.005.01	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales Administracion	3.935.747	3.807.800	3.807.800	97%
2.1.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Operación	7.092.786	5.170.200	5.170.200	73%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	15.004.553	11.085.600	11.085.600	74%
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF Administracion	6.269.595	4.689.500	4.689.500	75%
2.1.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF Operación	8.734.958	6.396.100	6.396.100	73%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	10.003.035	7.392.600	7.392.600	74%
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al sena Administracion	4.179.730	1.592.900	1.592.900	38%
2.1.1.01.02.007.02	Aportes al sena Operación	5.823.305	5.799.700	5.799.700	100%
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	12.844.277	11.182.983	8.674.107	87%
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	12.844.277	11.182.983	8.674.107	87%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion de Vacaciones	8.231.000	8.212.472	5.996.390	100%
2.1.1.01.03.001.02.01	Administracion	3.781.000	3.780.308	3.780.308	100%
2.1.1.01.03.001.02.02	Operacion	4.450.000	4.432.164	2.216.082	100%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion especial de Recreacion	4.613.277	2.970.511	2.677.717	64%
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificacion especial Administracion	1.073.708	986.402	986.402	92%
2.1.1.01.03.001.03.02	Bonificacion Especial Operación	3.539.569	1.984.109	1.691.315	56%
2.1.1.02	Personal Supernumerario y planta temporal	3.367.525.602	3.357.376.720	2.251.600.680	100%
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	3.367.525.602	3.357.376.720	2.251.600.680	100%
2.1.1.02.01.002	Factores Salariales especiales	3.367.525.602	3.357.376.720	2.251.600.680	100%
2.1.1.02.01.002.01	Honorarios	2.015.212.812	2.008.563.930	1.342.225.486	100%
2.1.1.02.01.002.01.01	Honorarios Administracion	634.214.684	633.777.302	420.510.370	100%
2.1.1.02.01.002.01.02	Honorarios Operación	1.380.998.128	1.374.786.628	921.715.116	100%
2.1.1.02.01.002.02	Servicios Tecnicos	1.352.312.790	1.348.812.790	909.375.194	100%
2.1.1.02.01.002.02.01	Servicios Tecnicos Administracion	507.024.760	503.524.760	339.349.840	99%
2.1.1.02.01.002.02.02	Servicios tecnicos Operación	845.288.030	845.288.030	570.025.354	100%

Adicional al personal de Planta de la entidad, se cuenta con un contrato externalizado para la prestación de servicios personales con la entidad INSOSALUD por un valor mensual \$230.500.260.

El personal asesor como asesoría jurídica, contador, asesor de calidad, control interno y demás requeridos para el correcto funcionamiento de la ese ser encuentran vinculados mediante contratos de servicios profesionales.

La entidad presenta una ejecución del 94% en los gastos de personal, la mayor ejecución está concentrada en el personal supernumerario y planta personal.

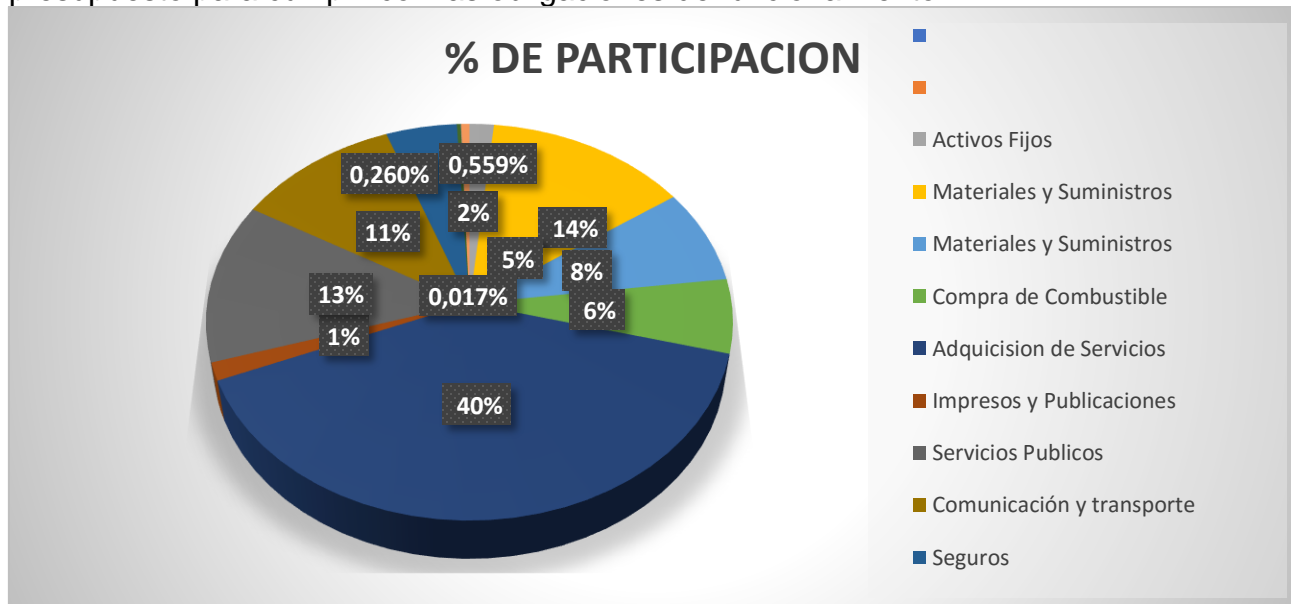
GASTOS GENERALES

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	PAGOS	% DE EJECUCION
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	987.460.999	687.049.851	465.167.536	70%
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	22.500.000	20.457.000	16.857.000	91%
2.1.2.01.01	Activos Fijos	22.500.000	20.457.000	16.857.000	91%
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	22.500.000	20.457.000	16.857.000	91%
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria y equipo para uso general	3.000.000	2.700.001	2.700.001	90%
2.1.2.01.01.003.01.01	Maquinaria y equipo Operativo	3.000.000	2.700.001	2.700.001	90%
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de Informática y sus partes	15.500.000	14.156.999	14.156.999	91%
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informática piezas y accesorios y sus partes	15.500.000	14.156.999	14.156.999	91%
2.1.2.01.01.003.06	Otras maquinas para uso general y sus partes y sus piezas	4.000.000	3.600.000	0	90%
2.1.2.01.01.003.06.02	Operacion	4.000.000	3.600.000	0	90%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	964.960.999	666.592.851	448.310.536	69%
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	200.247.611	170.598.841	110.647.394	85%
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	200.247.611	170.598.841	110.647.394	85%
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	104.247.611	95.598.841	54.861.070	92%
2.1.2.02.01.003.01.01	Administrativo	21.060.564	20.991.990	12.436.143	100%
2.1.2.02.01.003.01.02	Operación	83.187.047	74.606.851	42.424.928	90%
2.1.2.02.01.003.02	Compra de Combustible	96.000.000	75.000.000	55.786.324	78%
2.1.2.02.02	Adquisicion de Servicios	764.713.388	495.994.010	337.663.142	65%
2.1.2.02.02.003.03	Impresos y Publicaciones	19.000.000	18.157.270	9.834.770	96%
2.1.2.02.02.003.03.02	Operación	19.000.000	18.157.270	9.834.770	96%
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	745.713.388	477.836.740	327.828.372	64%

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	PAGOS	% DE EJECUCION
2.1.2.02.02.009.01.02	Operación	233.007.965	72.784.625	49.292.325	31%
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Públicos	192.833.301	162.790.348	103.524.938	84%
2.1.2.02.02.009.02.01	Administrativo	56.520.649	46.994.707	22.556.023	83%
2.1.2.02.02.009.02.02	Operación	136.312.652	115.795.641	80.968.915	85%
2.1.2.02.02.009.04	Comunicación y transporte	154.000.000	137.548.585	109.071.005	89%
2.1.2.02.02.009.04.01	Administrativo	5.000.000	0	0	0%
2.1.2.02.02.009.04.02	Operación	149.000.000	137.548.585	109.071.005	92%
2.1.2.02.02.009.05	Seguros	63.000.000	59.568.577	32.793.577	95%
2.1.2.02.02.009.05.01	Administrativo	11.000.000	10.032.500	2.000.000	91%
2.1.2.02.02.009.05.02	Operación	52.000.000	49.536.077	30.793.577	95%
2.1.2.02.02.009.06	Viaticos y Gastos de Viaje	6.000.000	3.246.074	2.847.996	54%
2.1.2.02.02.009.06.01	Administrativo	2.000.000	1.049.998	920.332	52%
2.1.2.02.02.009.06.02	Operación	4.000.000	2.196.076	1.927.664	55%
2.1.2.02.02.009.07	Bienestar Social	2.000.000	0	0	0%
2.1.2.02.02.009.07.01	Administrativo	1.000.000	0	0	0%
2.1.2.02.02.009.07.02	Operación	1.000.000	0	0	0%
2.1.2.02.02.009.08	Gastos Financieros	500.000	215.082	215.082	43%
2.1.2.02.02.009.09	Otros Gastos por adquisicion de servicios	8.000.000	6.970.000	6.970.000	87%
2.1.2.02.02.009.10	Bienestar Social	1.000.000	0	0	0%

Los gastos generales de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA, obedecen principalmente a adquisiciones diferentes de activos (suministro de papelería, combustible, útiles de aseo), mantenimiento (mantenimiento de la ambulancia), servicios públicos y seguros todos generados dentro del giro y operación ordinaria de la actividad de la entidad.

Los gastos que más presentan ejecución con corte al tercer trimestre de 2021, maquinaria y equipo con un 91%, impresos y publicaciones 96%, comunicación y transporte 89% y servicio público con un 84%, estos porcentajes de ejecución prevén que para el resto de año no resta presupuesto para cumplir con las obligaciones de funcionamiento.



GASTOS DE INVERSION

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	PAGOS	% DE EJECUCION
2.3	INVERSION	958.815.769	808.815.769	683.908.685	84%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	958.815.769	808.815.769	683.908.685	84%
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	958.815.769	808.815.769	683.908.685	84%
2.3.2.01.01	Activos Fijos	958.815.769	808.815.769	683.908.685	84%
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	456.387.969	456.387.969	331.480.885	100%
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	456.387.969	456.387.969	331.480.885	100%
2.3.2.01.01.001.03.01	Monumentos públicos	456.387.969	456.387.969	331.480.885	100%
2.3.2.01.01.001.03.01.0	Construcción de área de consultorios de P y P, Fisioterapia, consulta externa del Puesto de Salud de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	456.387.969	456.387.969	331.480.885	100%
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	502.427.800	352.427.800	352.427.800	70%
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos Medicos, instrumentos ópticos y de precisión	352.427.800	352.427.800	352.427.800	100%
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos protesis	352.427.800	352.427.800	352.427.800	100%
2.3.2.01.01.003.06.01.0	Dotación de equipos medicos para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud a la poblacion afectada por COVID -19 en la ESE Hopital Integrado San Juan de Cimitarra	222.427.800	222.427.800	222.427.800	100%
2.3.2.01.01.003.06.01.0	Adquisición de un digitalizador para el servicio de Rayos X, de la ESE Hospital San Juan de Cimitarra	130.000.000	130.000.000	130.000.000	100%
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de Transporte	150.000.000	0	0	0%
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques y sus partes piezas y accesorios	150.000.000	0	0	0%
2.3.2.01.01.003.07.01.0	Adquisición y dotación de un vehículo Tipo ambulancia para el transporte asistencial de pacientes de la ESE Hospital Integrado San Juan del Municipio de Cimitarra	150.000.000	0	0	0%

Los gastos de inversión obedecen principalmente al proyecto de construcción del puesto de salud por valor de \$456.387.969, recursos cofinanciados del municipio el cual presenta una ejecución del 100%, proyecto de adquisición de equipos cofinanciado por el Ministerio de Salud por valor de \$222.427.800.

GASTOS DE OPERACIÓN

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	PAGOS	% DE EJECUCION
2.1.5	Gastos de Comercializacion y Produccion	1.337.158.911	1.011.428.589	798.431.641	76%
2.1.5.01	Materiales y Suministros	1.288.596.411	963.428.589	764.786.641	75%
2.1.5.01.01	Medicamentos	813.950.047	633.937.576	449.779.377	78%
2.1.5.01.02	Material Laboratorio	104.303.186	104.303.186	96.783.391	100%
2.1.5.01.03	Material Odontologia	39.256.570	39.256.570	39.256.570	100%
2.1.5.01.04	Material Medico Quirúrgico	331.086.608	185.931.257	178.967.303	56%
2.1.5.02	Adquisicion de Servicios	48.562.500	48.000.000	33.645.000	99%
2.1.5.02.01	Alimentacion Hospitalaria	48.562.500	48.000.000	33.645.000	99%

Los gastos de operación son los más significativos para la entidad obedecen a adquisición de insumos medio quirúrgicos, medicamentos, material de odontología, material de laboratorio y alimentación hospitalaria, a 30 de septiembre de 2021 presenta una ejecución del 76%, con contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

CUENTAS POR PAGAR

La entidad adiciono cuentas por pagar correspondientes a las cesantías e intereses a las cesantías y servicios públicos de la vigencia 2020.


RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% DE EJECUCION
2.08	Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar	70.457.469	70.457.469	0	100%
2.08.1	Funcionamiento	70.457.469	70.457.469	0	100%
2.08.1.1	Gastos de Personal	59.353.345	59.353.345	0	100%
2.08.1.1.1	Factores Salariales	59.353.345	59.353.345	0	100%
2.08.1.1.1.01	Cesantías	43.653.628	43.653.628	0	100%
2.08.1.1.1.02	Intereses a las Cesantias	5.238.435	5.238.435	0	100%
2.08.1.1.1.03	Prestaciones Sociales	10.461.282	10.461.282	0	100%
2.08.1.2	Gastos Generales	11.104.124	11.104.124	0	100%
2.08.1.2.1	Adquisiciones de Bienes y servicios	11.104.124	11.104.124	0	100%
2.08.1.2.1.01	Servicios Publicos	11.104.124	11.104.124	0	100%

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda revisar la información reflejada en la Ejecución Presupuestal de Gastos para que sea acorde a la realidad que presenta la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra.
- ✓ Se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento a la austeridad en el gasto público, en la medida de lo posible de forma trimestral, así de esta manera establecer parámetros que permitan a la Administración de la E.S.E Hospital Integrado San Juan Cimitarra continuamente ir reduciendo el gasto y con ello dar resultados al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público.
- ✓ Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios del hospital.
- ✓ Concientizar más a los funcionarios y capacitar frecuentemente en la cultura de la política de Eficiencia y Austeridad en el Gasto institucional.
- ✓ Continuar con los controles implementados en los gastos, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.
- ✓ En los gastos de operación se debe realizar un seguimiento ya que el presupuesto debe alcanzar para toda la vigencia.
- ✓ El informe de austeridad del gasto es una herramienta para identificar los rubros presupuestales en los cuales se está presentando una sobre ejecución que nos impida al final de la vigencia cumplir las metas.
- ✓ Los gastos de personal externalizado son los más representativos dentro del presupuesto de la entidad, con corte a 30 de septiembre la entidad presenta contrato con corte a esta misma fecha razón por la cual revisados los valores por ejecutar en el rubro no alcanzan para terminarla contratación de la vigencia, se recomienda revisar el histórico de los ingresos y realizar una proyección a diciembre para evaluar la viabilidad del cierre de la vigencia fiscal con equilibrio presupuestal.

- ✓ El segundo trimestre es un periodo que por lo general puede presentar una sobre ejecución con base en los ingresos recaudados ya que hay contratos que se comprometen para periodos posteriores a junio, como los gastos de operación que se encuentran contratados hasta diciembre.

Cordial Saludo,



PAULA ANDREA AMEZQUITA
Apoyo Control Interno